

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 138-2018-CFFIEE. Bellavista 13 de marzo de 2018.**

Visto, el **Proveído N° 0523-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, remite a la Secretaría Académica el 13 de marzo de 2018, en el que se adjunta el Acta de la Sesión para elegir al miembro faltante para la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 13 de marzo de 2018, habiendo procedido con la votación y obteniendo como resultado; se proclama ganador del miembro faltante del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica al **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ**.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el **Artículo 63° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece que: "... La Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad... (Sic)";

Que, en el **Artículo 61° del Reglamento General de Investigación** de la Universidad Nacional del Callao, según **Resolución de Consejo Universitario N° 022-2017-CU**, de fecha 05 de enero de 2017, establece que: "Los miembros del Comité Directivo de las Unidades de Investigación son elegidos por el periodo de dos (02) años sin reelección inmediata...(Sic)".

Que, mediante **Resolución de Consejo de Facultad N° 150-2017-CFFIEE**, de fecha 14 de marzo de 2017, se resuelve: **"1. RECONOCER**, los resultados del proceso eleccionario, para elegir a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; **2. CONFORMAR**, con eficacia anticipada el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 09 de marzo de 2017; según se indica a continuación: *Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Director); Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño (Miembro); Mg. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Miembro); M.Sc. Armando Pedro Cruz Ramírez (Miembro); M.Sc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Miembro); 3. ESTABLECER, que el periodo de mandato de los miembros del Comité Directivo es de dos (02) años, a partir del 09 de marzo de 2017 al 08 de marzo de 2019...(Sic)".*

Que, con **Proveído N° 0443-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaria Académica de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 08 de marzo de 2018, en que adjunta Oficio N° 021-2018-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que solicita se convoque a elecciones para nuevo miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE a consecuencia del Oficio N° 006-2017-APCR/FIEE-UNAC, del M.Sc. Ing. Pedro Armando Cruz Ramírez.

Que, mediante **Resolución Decanal N° 027-2018-DFIEE**, de fecha 27 de febrero de 2018, se resuelve: **"1. DESIGNAR TITULAR**, al profesor Ordinario a tiempo Completo **Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 16 de marzo de 2018 y por el periodo que dure sus funciones; **2. AGRADECER**, al profesor Ordinario a Tiempo Completo, Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, por los servicios desempeñados como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 01 de febrero del 2016 al 15 de marzo de 2018...(sic)"

Que, con **Oficio Circular N° 001-2018-SA/FIEE**, de fecha 12 de marzo de 2018, y por encargo del Señor Decano Dr. Juan Herber Grados Gamarra, cordialmente invita a los docentes investigadores de la Unidad de Investigación de la FIEE al Proceso Eleccionario que se llevará a cabo el martes 13 de marzo de 2018 a las 09:00 horas en la sala de sesiones del Decanato en calidad de votante, para elegir al miembro faltante del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE... (sic)".

Que, con **Proveído N° 0523-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, remite a la Secretaría Académica el 13 de marzo de 2018, en el que se adjunta el Acta de la Sesión para elegir al miembro faltante para la conformación del Comité

Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 13 de marzo de 2018, habiendo procedido con la votación y obteniendo como resultado; se proclama ganador del miembro faltante del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica al **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ**.

Que en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad** de fecha 13 de marzo del 2018, teniendo como **Despacho** "Acta de Sesión para elegir al miembro faltante del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE realizada el día 13 de marzo de 2018" se acordó: **1. RECONOCER**, los resultados del proceso eleccionario, para elegir al miembro faltante del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; **2. CONFORMAR**, el COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE, el que estará conformado por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores; **2. CONFORMAR**, el COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE, el que estará conformado con eficacia anticipada por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores: Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Director); Dr. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Miembro); Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño (Miembro); Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez; **3. ESTABLECER**, que mediante **Resolución Decanal N° 027-2018-DFIEE**, de fecha 27 de febrero de 2018, el **Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, fue designado Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, a partir de 16 de marzo de 2018, en tal sentido se solicita al Comité Directivo de la Unidad de Investigación convoque a elecciones de nuevo miembro del comité directivo, en un plazo 15 días hábiles, a partir de la recepción del documento".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **RECONOCER**; los resultados del proceso eleccionario, para elegir al miembro faltante del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;
2. **CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE**, el que estará conformado con eficacia anticipada por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores:
  - ✓ Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Director)
  - ✓ Dr. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Miembro)
  - ✓ Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño (Miembro)
  - ✓ Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Miembro)
3. **ESTABLECER**, que mediante **Resolución Decanal N° 027-2018-DFIEE**, de fecha 27 de febrero de 2018, el **Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, fue designado Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, a partir de 16 de marzo de 2018, en tal sentido, insta que solicite al despacho del Decano, convoque a elecciones para elegir al miembro faltante del Comité Directivo, en un plazo de 15 días hábiles, a partir de la recepción del documento.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF1382018

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO